

ciones impuesto por el Distrito Forestal y por la Entidad Municipal, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, 24 de diciembre de 1963.—El Alcalde, José Navazo.—7.243.

**Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia segundo concurso para la contratación de las obras de «Ensanche del puente sobre el ferrocarril del paseo de San Antonio».**

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca segundo concurso público abreviado para la contratación de las obras de «Ensanche del puente sobre el ferrocarril del paseo de San Antonio», de dicha ciudad.

Tipos de licitación: 755.997,90 pesetas.

Garantía provisional: 15.119,95 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1963.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá este concurso estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado Administrativo de Obras) durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., publicando concurso para la contratación de las obras de «Ensanche del puente sobre el ferrocarril del paseo de San Antonio», formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y reglamento de contratación de las Corpora-

ciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del ..... por ciento (en letra) en los precios tipos.

Salamanca, ..... de ..... de 196.....  
(Firma del proponente.)

Salamanca, 19 de diciembre de 1963.—  
El Alcalde.—6.653.

**Resolución del Ayuntamiento de Zarauz por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de tres naves de aulas para Escuelas.**

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de tres naves de aulas para Escuelas.

El tipo de licitación será de un millón doscientas sesenta y un mil setecientos veintinueve pesetas con treinta y seis céntimos, no admitiéndose proposiciones que lo excedan; las mejoras deberán hacerse por tantos por cientos del indicado tipo.

Las obras darán comienzo dentro de los diez días siguientes a su adjudicación definitiva, formalizado que sea el contrato, y deberán estar terminadas en el plazo de noventa días, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

En la Secretaría municipal, desde las nueve a las catorce horas de los días hábiles, estarán de manifiesto los pliegos, Memorias, proyectos, etc.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de treinta y cinco mil doscientas treinta y cinco pesetas, y la definitiva se fijará en los tipos máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación, y podrán constituirse en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, pudiendo hacerlo con cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Podrán tomar parte en la subasta cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen, siempre que no se encuentren incurso en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, pudiendo hacerlo por sí o representados por personas autorizadas con poder bastante.

El plazo para presentar proposiciones se iniciará con la publicación de este anuncio y terminará el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, a las catorce horas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal en los días hábiles, de las nueve a las catorce horas; la proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta, irá acompañada del documento que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación; documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, último recibo pagado por licencia fiscal y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que lo sustituya.

El sobre irá cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado, y en él figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la construcción de tres naves de aulas.»

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, del de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que el proyecto ha sido aprobado por el Ayuntamiento, y en el presupuesto extraordinario, también aprobado, figuran los créditos necesarios.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ..... con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... 19... en nombre propio o de ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de tres naves de aulas, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de ....., con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones indicadas, por la cantidad de ..... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de 35.235 pesetas, declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad, documento nacional de identidad y carnet de empresa con responsabilidad.

Zarauz, ..... de ..... de 19...

Zarauz, 24 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.687.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Pilar González de Arredondas, natural de Atán (Lugo), hija de Serafin y de Dolores, ocurrido el día 15 de julio de 1963.

Manuel Rico, ocurrido el día 3 de octubre de 1963

Manuel María Generoso Varela, ocurrido el día 26 de julio de 1963.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Santiago Villanueva Millán, conocido por «El Isidor» y «El Rormache», cuyo actual paradero se ignora, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 102/62, instruido por aprehensión y descubrimiento de combustibles minerales, mercancía que ha sido valorada en ciento ochenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo trami-

tarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 20 de diciembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.290.

#### GUIPUZCOA

Celebrando la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial el día 22 de enero de 1964, a las diez treinta horas de la mañana, en la sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar los expedientes que a continuación se relacionan, por la presente se cita y emplaza a los inculpados que se expresan para que comparezcan ante dicho Tribunal el día y hora citada, con la advertencia que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar, significándo-

les que deberán presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que pueden nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que pueden valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre:

Expediente 64 de 1963, por aprehensión de 350 gramos de marihuana, seguido a William Kellogg Ransay y otro, cuyo domicilio fué en Madrid, paseo de La Habana, 50, con el señor Clay, y en la actualidad, en ignorado paradero.

Expediente 55 de 1963, por aprehensión de un vehículo marca «Simca», Versailles, matrícula marroquí número 545227, seguido a Jean Pierre Perboire, que se halla en ignorado paradero.

San Sebastián, 26 de diciembre de 1963. El Secretario (ilegible).—9.407.

LA CORUÑA

Desconociéndose el domicilio actual de Francisco José Abelleira Fernández, de Manuel Barreiro Fernández, José Da Silva Bartomé, Manuel Dacosta Hermelo, Manuel Iglesias Vila, Antonio Alonso Prado, Francisco Martínez Losada y Manuel Vázquez Sabin, todos ellos que estuvieron enrolados en el vapor pesquero «Río de Oro», de la matrícula de Vigo, se les hace saber por medio de la presente que este Tribunal Provincial, en fallo dictado el día 21 de octubre último en el expediente número 219 del año en curso, declaró la absolución de todos ellos, y que habiéndose presentado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por José Gómez Aller de la Vallina y Eduardo Sanmartín Álvarez contra el expresado fallo, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos. El expresado plazo empezará a contarse desde el día siguiente a la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 14 de diciembre de 1963.—El Secretario, Salvador Ubeda.—9.296.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a David Sánchez López y a José Ortega Carrillo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Parque Fuente del Berro, s/n., y en Ramón y Cajal, número 52, ambos en Madrid, inculcados en el expediente número 1462/1962, instruido por aprehensión de tabaco en furgoneta Citroën y descubrimiento de otro tabaco más, que a las diez horas treinta minutos del día 11 de enero de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—9.447

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Jesús Cenetelles Fabra, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con fecha 7 de noviembre de 1963, ha dictado providencia en el expediente 65/1963, instruido por aprehensión de tabaco y varios efectos, valorados en 2.000,85 pesetas

el tabaco y en 2.686,43 pesetas los derechos arancelarios de los otros efectos, y que en dicha providencia se califica las supuestas infracciones, en principio, como de contrabando y defraudación de menor cuantía, y, por tanto, declara la competencia para conocer de las mismas de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de la Ley.

Asimismo, se le notifica que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Lo que se notifica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 20 de diciembre de 1963.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—9.336.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan de Alarcón de la Lastra, Avenida de Manuel Siurot (Villa Luis), en Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 36 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Corbones.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Marchena (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de diciembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos—1514.

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de diciembre ante el Notario de esta capital don José Moreno Sañudo han resultado amortiza-

das las 835 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 6/1 siguientes:

2.531	al	40	164.091	al	100
4.511		20	167.871		80
4.831		40	168.541		50
18.931		40	182.101		10
20.871		30	185.571		75
22.861		70	203.201		10
23.241		50	203.981		90
23.381		90	205.711		20
24.411		20	205.731		40
26.491		500	220.261		70
27.581		90	223.901		10
29.081		90	226.831		40
29.331		40	227.611		20
40.361		70	229.061		70
41.761		70	229.801		10
42.101		10	241.351		60
43.711		20	241.651		60
44.561		70	241.931		40
44.721		30	243.561		70
46.571		80	243.861		70
47.051		60	245.451		60
47.521		30	249.271		80
47.561		70	249.361		70
60.801		10	260.851		60
65.681		50	263.451		60
66.701		10	265.891		900
80.871		80	266.141		50
81.991		82.000	266.601		10
86.381		90	266.661		70
88.061		70	269.171		80
110.071		80	280.871		80
113.591		600	281.121		30
117.031		40	282.761		70
117.501		10	286.581		90
117.881		90	287.591		600
126.661		70	294.881		90
140.421		30	297.321		30
141.711		20	301.231		40
144.131		40	306.181		90
147.201		10	307.161		70
157.421		30	308.221		30
162.371		80	309.601		10

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127) a partir del día 2 de enero de 1964. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 39 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—6.679.

En sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de diciembre ante el Notario de esta capital don José Moreno Sañudo han resultado amortizadas las 2.279 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 1 de octubre de 1934, número 19/1, siguientes:

2.171	al	30	33.961	al	70
5.201		10	35.571		80
5.881		90	35.901		10
6.591		600	36.111		20
8.061		70	36.291		95
8.351		60	36.631		40
11.200			36.731		40
13.181		90	37.111		20
15.041		50	37.301		10
15.831		40	38.881		90
16.861		70	39.471		80
16.911		20	39.751		60
19.131		40	39.991		40.000
19.891		900	40.571		80
20.421		30	41.121		30
22.021		30	43.981		90
23.401		10	44.291		300
23.991		24.000	45.141		50
24.891		900	45.711		20
25.391		400	46.141		50
27.611		20	46.751		60
28.331		40	47.211		20
28.681		90	48.701		10
28.811		20	48.801		10
29.621		30	50.811		20
31.441		50	51.331		40
31.751		60	51.621		30
32.051		60	53.971		80
32.601		10	54.351		60
32.651		60	56.661		70

57.701	al	10	135.901	al	10
61.787		90	136.061		70
63.541		50	136.221		30
63.561		70	137.201		10
63.901		10	137.371		80
64.781		90	137.761		70
64.951		60	137.991	138.000	
65.091	100		138.111		20
67.321		30	138.621		30
68.441		50	139.121		30
69.151		66	139.531		40
70.911		20	140.191	200	
71.031		40	140.371		80
71.481		90	140.581		90
74.091	100		141.381		90
74.251		60	141.871		80
75.221		30	142.401		10
75.471		80	142.541		50
76.941		50	143.451		60
78.511		20	144.901		10
78.631		40	144.976		80
78.891	900		145.171		80
79.131		40	145.331		40
79.201		10	146.011		20
81.140			146.111		20
84.801	10		146.151		60
85.541		50	146.411		20
86.081		90	146.901		10
87.171		80	146.971		80
88.101		10	146.261		70
88.651		60	147.271		80
88.831		40	147.341		50
89.601		10	147.721		30
89.611		20	147.751		60
90.781		90	148.101		10
91.511		20	148.541		50
92.131		40	148.571		80
92.161		70	148.671		80
93.251		60	149.331		40
94.281		90	149.491	500	
94.311		20	149.521		30
96.561		70	150.651		60
96.581		90	150.911		20
96.811		20	151.481		90
97.361		70	151.591	600	
98.761		70	151.711		20
99.651		60	153.011		20
100.281		90	154.791	800	
100.871		80	155.381		90
103.891	900		156.181		90
104.461		70	159.281		90
105.071		80	160.811		20
106.731		40	161.681		90
106.991	107.000		162.031		90
108.221		30	162.131		40
108.791		800	162.211		20
110.411		20	162.241		50
111.791		800	162.441		50
112.801		10	162.501		10
113.841		50	162.801		10
114.620			163.091	100	
114.621		30	163.271		80
114.651		60	163.511		20
115.261		70	163.791	800	
116.411		20	163.981		90
117.661		70	164.131		40
119.101		10	164.611		20
121.381		90	164.691	700	
124.861		70	165.221		30
125.111		20	166.111		20
125.811		20	166.351		60
127.401		10	166.461		70
128.321		30	167.831		40
128.681		90	167.891	900	
128.921		30	167.961		70
128.991	129.000		168.681		90
129.251		60	169.981		90
130.381		90	170.271		80
130.691		700	170.418		20
131.421		30	170.611		20
131.551		60	170.711		20
132.461		70	170.731		40
133.071		80	170.881		90
133.151		60	171.301		10
133.921		30	171.611		20
134.121		30	172.561		70
134.511		20			

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de este Canal, García Morato, 127, a partir del día 2 de enero de 1964. Los Títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 118 al 120, ambos inclusive.

Madrid, 20 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—6.678.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### BADAJOS

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Cardeno Domínguez.

Lugar de situación de la industria: Fuentes de León.

Capital de la ampliación: 211.000 pesetas.

Objeto: Ampliar una industria de panadería mediante la instalación de un horno giratorio Llopis de cuatro metros de diámetro, un motor eléctrico de 1 CV. y otro de 5 CV.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 14 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.251.

#### BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Costa y Llobera, número 47, Palma), en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

##### Ampliaciones

Peticionario: «G. E. S. A.»  
Objeto: Montaje de una estación térmica, 30 KVA., y tendido de 197 m. de línea aérea de 15 KV.

Emplazamiento: Afueras de Deyá (Deyá).

Peticionario: «G. E. S. A.»  
Objeto: Montaje de una estación térmica, 20 KVA., y tendido de 225 m. de cable subterráneo de 15 KV.  
Emplazamiento: Iglesia (P. Nova), Calviá.

Peticionario: «G. E. S. A.»  
Objeto: Montaje de una estación térmica, 500 KVA., y tendido de 56 m. de cable subterráneo de 15 KV.  
Emplazamiento: Cíe Born (Palma).

Peticionario: «G. E. S. A.»  
Objeto: Montaje de una estación térmica, 50 KVA., y tendido de 594 m. de línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Batería Poroto Colom-Felanitx.

Peticionario: «G. E. S. A.»  
Objeto: Montaje de una estación térmica, 50 KVA., y tendido de 107 m. de línea aéreo-subterránea de 15 KV.  
Emplazamiento: Hotel Teix (Calviá).

Peticionario: «G. E. S. A.»  
Objeto: Montaje de una estación térmica, 200 KVA., y tendido de 200 m. de cable subterráneo de 15 KV.  
Emplazamiento: Maestro Nicoláu (P. Nova), Calviá.

Peticionario: «G. E. S. A.»  
Objeto: Montaje de una estación térmica, 50 KVA., y tendido de 60 m. de línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Son Valentí-La Puebla.

Peticionario: «G. E. S. A.»  
Objeto: Montaje de una estación térmica, 50 KVA., y tendido de 75 m. de línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Ca Madó Pilla-Valdemosa.

Peticionario: «G. E. S. A.»  
Objeto: Montaje de una estación térmica, 200 KVA., y tendido de 20 m. de cable subterráneo de 15 KV.  
Emplazamiento: Edificio Ribas, calle del General Mola, Palma.

Peticionario: «G. E. S. A.»  
Objeto: Montaje de una estación térmica, 75 KVA., y tendido de 980 m. de línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Bellevue-Benisalem.

Peticionario: «G. E. S. A.»  
Objeto: Montaje de una estación térmica, 100 KVA., y tendido de 131 m. de línea aéreo-subterránea de 15 KV.  
Emplazamiento: Ceres (Son Forteza), Palma.

Peticionario: «G. E. S. A.»  
Objeto: Montaje de una estación térmica, 100 KVA., y tendido de 327 m. de línea aéreo-subterránea de 15 KV.  
Emplazamiento: Junto a la estación del ferrocarril de Binisalem.

Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—9.342-6.

#### BURGOS

Peticionario: «Coto Virgen de la Vega».  
Objeto solicitud: Se trata de construir un pequeño ramal de línea eléctrica, en alta tensión, en la actual existente, propiedad del peticionario y construir un centro de transformación de 3 KVA. de potencia, para las instalaciones propiedad del peticionario, sitas en Roa.

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados, presenten los escritos oportunos, en esta Delegación de Industria (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 19 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís.—9.320.

#### CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

##### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Corsán, S. A.»  
Emplazamiento: La Línea de la Concepción.

Objeto de la instalación: Línea trifásica aérea a 15.000 V. y caseta de transformación de 75 KVA.

Presupuesto: 175.000 pesetas.  
Capacidad de transformación: 75 KVA.  
Primeras materias: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 19 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—7.247.

#### GRANADA

##### Instalación nueva subestación transformadora

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Vélez-Málaga.

Objeto de la petición: Instalar en el puerto de Motril una nueva subestación de 1.000 KVA., 33/5 KV., de acuerdo con el plan general de desarrollo, para ampliación y modificación de línea de transporte y centros de transformación de esta Empresa.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 714.454,61 pesetas.

Todos los materiales para la construcción de la subestación serán de procedencia nacional.

Granada, 12 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, José Sisquella, 1.522.

## BANCO DE ESPAÑA

## SORTEO 25.º

Nota de los títulos del empréstito emitido por el Patronato Nacional del Turismo en virtud del Real Decreto de 27 de noviembre de 1928, que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

*Emisión de 15 de enero de 1929, al 5 por 100*

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Serie única</i>					
43	421 a 30	1.177	11.761 a 70	2.053	20.521 a 30
68	671 » 80	1.184	11.831 » 40	2.058	20.571 » 80
73	721 » 30	1.220	12.191 » 200	2.093	20.921 » 30
102	1.011 » 20	1.226	12.251 » 60	2.101	21.001 » 10
117	1.161 » 70	1.230	12.291 » 300	2.102	21.011 » 20
159	1.518 » 90	1.238	12.371 » 80	2.149	21.481 » 90
186	1.851 » 60	1.239	12.381 » 90	2.172	21.711 » 20
223	2.221 » 30	1.257	12.561 » 70	2.175	21.741 » 50
225	2.241 » 50	1.259	12.581 » 90	2.176	21.751 » 60
228	2.271 » 80	1.261	12.601 » 10	2.182	21.811 » 20
240	2.391 » 400	1.299	12.981 » 90	2.186	21.851 » 60
252	2.511 » 20	1.302	13.011 » 20	2.238	22.371 » 80
256	2.551 » 60	1.306	13.051 » 60	2.247	22.461 » 70
262	2.611 » 20	1.335	13.341 » 50	2.275	22.741 » 50
264	2.631 » 40	1.350	13.491 » 500	2.293	22.921 » 30
292	2.911 » 20	1.371	13.701 » 10	2.302	23.011 » 20
301	3.001 » 10	1.372	13.711 » 20	2.356	23.551 » 60
304	3.031 » 40	1.387	13.861 » 70	2.375	23.741 » 50
329	3.281 » 90	1.402	14.011 » 20	2.382	23.811 » 20
332	3.311 » 20	1.408	14.071 » 80	2.401	24.001 » 10
359	3.581 » 90	1.424	14.231 » 40	2.409	24.081 » 90
365	3.641 » 50	1.428	14.271 » 80	2.410	24.091 » 100
368	3.671 » 80	1.439	14.381 » 90	2.433	24.321 » 30
369	3.681 » 90	1.443	14.421 » 30	2.438	24.371 » 80
390	3.891 » 900	1.465	14.641 » 50	2.464	24.631 » 40
396	3.951 » 60	1.473	14.721 » 30	2.472	24.711 » 20
398	3.971 » 80	1.483	14.821 » 30	2.487	24.861 » 70
433	4.321 » 30	1.492	14.911 » 20	2.489	24.881 » 90
442	4.411 » 20	1.496	14.951 » 60	2.492	24.911 » 20
478	4.771 » 80	1.538	15.371 » 80	2.501	25.001 » 10
483	4.821 » 30	1.543	15.421 » 30	2.509	25.081 » 90
495	4.941 » 50	1.577	15.761 » 70	2.527	25.261 » 70
504	5.031 » 40	1.598	15.971 » 80	2.537	25.361 » 70
520	5.191 » 200	1.599	15.981 » 90	2.561	25.601 » 10
523	5.221 » 30	1.602	16.011 » 20	2.590	25.891 » 900
536	5.351 » 60	1.611	16.101 » 10	2.595	25.941 » 50
583	5.821 » 30	1.612	16.111 » 20	2.603	26.021 » 30
586	5.851 » 60	1.614	16.131 » 40	2.613	26.121 » 30
634	6.331 » 40	1.636	16.351 » 60	2.639	26.381 » 90
635	6.341 » 50	1.641	16.401 » 10	2.640	26.391 » 400
650	6.491 » 500	1.645	16.441 » 50	2.644	26.431 » 40
652	6.511 » 20	1.657	16.561 » 70	2.648	26.471 » 80
660	6.591 » 600	1.660	16.591 » 600	2.655	26.541 » 50
662	6.611 » 20	1.662	16.611 » 20	2.666	26.651 » 60
673	6.721 » 30	1.668	16.671 » 80	2.674	26.731 » 40
676	6.751 » 60	1.673	16.721 » 30	2.684	26.831 » 40
678	6.771 » 80	1.678	16.771 » 80	2.698	26.971 » 80
679	6.781 » 90	1.691	16.901 » 10	2.715	27.141 » 50
695	6.941 » 50	1.695	16.941 » 50	2.716	27.151 » 60
701	7.001 » 10	1.701	17.001 » 10	2.732	27.311 » 20
702	7.011 » 20	1.702	17.011 » 20	2.743	27.421 » 30
726	7.251 » 60	1.703	17.021 » 30	2.754	27.531 » 40
728	7.271 » 80	1.734	17.331 » 40	2.833	28.321 » 30
735	7.341 » 50	1.738	17.371 » 80	2.844	28.431 » 40
764	7.631 » 40	1.772	17.711 » 20	2.858	28.571 » 80
796	7.951 » 60	1.784	17.831 » 40	2.859	28.581 » 90
797	7.961 » 70	1.810	18.091 » 100	2.880	28.791 » 300
798	7.971 » 80	1.830	18.291 » 300	2.887	28.861 » 70
823	8.221 » 30	1.843	18.421 » 30	2.904	29.031 » 40
843	8.421 » 30	1.855	18.541 » 50	2.910	29.091 » 100
873	8.721 » 30	1.864	18.631 » 40	2.923	29.221 » 30
874	8.731 » 40	1.865	18.641 » 50	2.933	29.321 » 30
879	8.781 » 90	1.887	18.861 » 70	2.936	29.351 » 60
885	8.841 » 50	1.889	18.881 » 90	2.944	29.431 » 40
888	8.871 » 80	1.893	18.921 » 30	2.954	29.531 » 40
897	8.961 » 70	1.899	18.981 » 90	2.957	29.561 » 70
931	9.301 » 10	1.915	19.141 » 50	2.970	29.691 » 700
953	9.521 » 30	1.918	19.171 » 80	2.993	29.921 » 30
970	9.691 » 700	1.925	19.241 » 50	2.994	29.931 » 40
977	9.761 » 70	1.927	19.261 » 70	3.013	30.121 » 30
993	9.921 » 30	1.944	19.431 » 40	3.031	30.301 » 10
1.050	10.491 » 500	1.955	19.541 » 50	3.056	30.551 » 60
1.063	10.621 » 30	1.958	19.571 » 80	3.075	30.741 » 50
1.088	10.871 » 80	1.961	19.601 » 10	3.085	30.841 » 50
1.130	11.291 » 300	1.962	19.611 » 20	3.103	31.021 » 30
1.138	11.371 » 80	1.964	19.631 » 40	3.125	31.241 » 50
1.147	11.461 » 70	1.994	19.931 » 40	3.138	31.371 » 80
1.148	11.471 » 80	2.016	20.151 » 60	3.166	31.651 » 60
1.164	11.631 » 40	2.040	20.391 » 400	3.177	31.761 » 70
1.174	11.731 » 40	2.041	20.401 » 10	3.232	32.311 » 20

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
3.241	32.401 a 10	3.748	37.471 a 80	4.433	44.321 a 30
3.242	32.411 » 20	3.771	37.701 » 10	4.435	44.341 » 50
3.249	32.481 » 90	3.786	37.851 » 60	4.464	44.631 » 40
3.261	32.601 » 10	3.797	37.961 » 70	4.465	44.641 » 50
3.262	32.611 » 20	3.802	38.011 » 20	4.476	44.751 » 60
3.271	32.701 » 10	3.803	38.021 » 30	4.477	44.761 » 70
3.283	32.821 » 30	3.817	38.161 » 70	4.495	44.941 » 50
3.287	32.861 » 70	3.825	38.241 » 50	4.504	45.031 » 40
3.303	33.021 » 30	3.832	38.311 » 20	4.515	45.141 » 50
3.348	33.471 » 80	3.852	38.511 » 20	4.518	45.171 » 80
3.350	33.491 » 500	3.879	38.781 » 90	4.539	45.381 » 90
3.366	33.651 » 60	3.885	38.841 » 50	4.552	45.511 » 20
3.370	33.691 » 700	3.906	39.051 » 60	4.561	45.601 » 10
3.372	33.711 » 20	3.912	39.111 » 20	4.568	45.671 » 80
3.379	33.781 » 90	3.938	39.371 » 80	4.586	45.851 » 60
3.381	33.801 » 10	3.948	39.471 » 80	4.588	45.871 » 80
3.392	33.911 » 20	4.011	40.101 » 10	4.591	45.901 » 10
3.397	33.961 » 70	4.022	40.211 » 20	4.592	45.911 » 20
3.406	34.051 » 60	4.033	40.321 » 30	4.602	46.011 » 20
3.424	34.231 » 40	4.040	40.391 » 400	4.603	46.021 » 30
3.428	34.271 » 80	4.047	40.461 » 70	4.604	46.031 » 40
3.433	34.321 » 30	4.051	40.501 » 10	4.605	46.041 » 50
3.439	34.381 » 90	4.062	40.611 » 20	4.614	46.131 » 40
3.446	34.451 » 60	4.064	40.631 » 40	4.620	46.191 » 200
3.451	34.501 » 10	4.086	40.851 » 60	4.630	46.291 » 300
3.462	34.611 » 20	4.093	40.921 » 30	4.634	46.331 » 40
3.477	34.761 » 70	4.112	41.111 » 20	4.646	46.451 » 60
3.503	35.021 » 30	4.114	41.131 » 40	4.676	46.751 » 60
3.512	35.111 » 20	4.122	41.211 » 20	4.682	46.811 » 20
3.519	35.181 » 90	4.124	41.231 » 40	4.708	47.071 » 80
3.521	35.201 » 10	4.131	41.301 » 10	4.725	47.241 » 50
3.527	35.261 » 70	4.139	41.381 » 90	4.730	47.291 » 300
3.529	35.281 » 90	4.143	41.421 » 30	4.740	47.391 » 400
2.549	35.481 » 90	4.151	41.501 » 10	4.756	47.551 » 60
3.561	35.601 » 10	4.158	41.571 » 80	4.760	47.591 » 600
3.565	35.641 » 50	4.166	41.651 » 60	4.798	47.971 » 80
3.587	35.861 » 70	4.169	41.681 » 90	4.856	48.551 » 60
3.592	35.911 » 20	4.180	41.791 » 800	4.858	48.571 » 80
3.595	35.941 » 50	4.186	41.851 » 60	4.874	48.731 » 40
3.600	35.991 » 36.000	4.194	41.931 » 40	4.878	48.771 » 80
3.611	36.101 » 10	4.238	42.371 » 80	4.879	48.781 » 90
3.617	36.161 » 70	4.243	42.421 » 30	4.881	48.801 » 10
3.621	36.201 » 10	4.246	42.451 » 60	4.891	48.901 » 10
3.626	36.251 » 60	4.250	42.491 » 500	4.896	48.951 » 60
3.630	36.291 » 300	4.257	42.561 » 70	4.916	49.151 » 60
3.637	36.361 » 70	4.297	42.961 » 70	4.938	49.371 » 80
3.640	36.391 » 400	4.318	43.171 » 80	4.942	49.411 » 20
3.649	36.481 » 90	4.341	43.401 » 10	4.959	49.581 » 90
3.665	36.641 » 50	4.346	43.451 » 60	4.971	49.701 » 10
3.686	36.851 » 60	4.359	43.581 » 90	4.978	49.771 » 80
3.690	36.891 » 900	4.368	43.671 » 80	4.980	49.791 » 800
3.692	36.911 » 20	4.383	43.821 » 30	4.990	49.891 » 900
3.732	37.311 » 20	4.390	43.891 » 900	4.998	49.971 » 80
3.742	37.411 » 20	4.395	43.941 » 50		
3.747	37.461 » 70	4.413	44.121 » 30		

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno, el Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—9.172.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### MADRID

Por estar incurso en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares de los siguientes depósitos de valores y de efectivo, o a sus derechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley:

#### Sucursal de Andújar:

Juan Romero Fernández, una acción Banco de España y 2.271.40 pesetas.

#### Sucursal de Barcelona:

Balbina Baldecantos Giménez, 1.000 pesetas en dos acciones Compañía Flúido Eléctrico, números 78.632-3; 1.000 pesetas en dos obligaciones Compañía Flúido Eléctrico, serie C, números 28.606-7; 2.500 pesetas en cinco obligaciones Compañía Flúido Eléctrico, serie B, números 61.076-80, y 10.505,95 pesetas.

Jaime Colomer Ribo, 600 pesetas en tres títulos Deuda Exterior 4 por 100, serie H, números 4.969-71, y 520,50 pesetas.

Asunción Fernández Isla, 7.000 pesetas en 14 obligaciones provinciales de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, 6 por 100, emisión 1925.

#### Sucursal de Denia:

Gaspar Vaello Nogueroles, 3.000 pesetas en tres títulos Deuda Amortizable 4 por 100, 15-11-51, números 1.796.094-96, y 382,41 pesetas.

#### Sucursal de Gerona:

Juan Andreu Ramada, 7.500 pesetas en 15 obligaciones Casas Baratas y Caja Ahorros 6 por 100, serie B, emisión 1922, números 1.397-99, 1.400-1, 1.792-4, 2.065-7, 2.071, 2.895, 3.875 y 6.195.

Miguel Aregay Brugada, 9.000 pesetas en 18 obligaciones Casas Baratas y Caja Ahorros 6 por 100, serie B, emisión 1922, números 5.526-35, 5.552-3, 5.561-3 y 6.265-7.

José Cerezo, 500 pesetas en una acción preferente Compañía General Corcho 7 por 100, emisión 1929, número 1.973.

Jaime Rodeja Martí, 500 pesetas en un título Deuda Interior 4 por 100, emisión 1930, serie A, número 609.264.

Juan Saltor Torroella, 2.500 pesetas en cinco obligaciones Gobierno Imperial de Marruecos 5 por 100, emisión 1910, números 46.395, 72.022 y 77.928-30.

Francisco Boada Hereu, 2.000 francos en ocho obligaciones Credit Foncier de France 3 por 100, lotes, emisión 1909, números 921.877, 942.223, 942.229, 1.133.371-72 y 1.372.818-20.

Dolores Puig Quintana, 20 lig. en un Bono República Costa Rica 5 por 100, emisión 1911, serie C, número 304.

Julita Sels Baronet, 100 lig. en un Bono República Costa Rica 5 por 100, emisión 1911, serie B, número 2.962.

#### Sucursal de Jerez de la Frontera:

Justo Rodríguez Mena, 750 pesetas en seis acciones preferentes, serie B, Compañía Industrial Film Español, números 27.251-6, y 1.496.97 pesetas.

#### Sucursal de Málaga:

Juan Alva García, 100 francos en un título Credit Foncier de France 3 por 100, emisión 1-9-1893, número 963.212, y 100 francos en un título Credit Foncier de France 2.60 por 100, emisión 3-5-1898, número 36.917.

El Mediterráneo, S. A., 60.000 pesetas en 60 obligaciones El Mediterráneo 7 por 100, emisión 1927, números 241-300.

#### Sucursal de Medina del Campo:

Emiliano de Oyagüe Martín, 10.000 pesetas en 100 acciones Vasco Andaluza de Minas, S. A., números 4.751-75 y 4.801-75; 11.000 pesetas en 110 acciones Sociedad Española del Yodo, S. A., números 1.931-

2.030 y 11.708-17, y 5.300 pesetas en 53 acciones Tranvías Eléctricos de Granada, números 33.638-90.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.—7.222.

**«HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA»**

BARCELONA

Sorteo para amortización de 522 obligaciones de la Sociedad, emisión 27 de junio de 1957

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de junio de 1957, que el día 10 de enero de 1964, a las diecisiete horas, en las oficinas de esta Sociedad, avenida José Antonio, número 632, quinto piso, puerta cuarta, tendrá lugar ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán el sorteo para la amortización de 522 títulos, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 26 de diciembre de 1963.—7.213.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)**

Obligaciones simples, tercera serie

Asamblea de obligacionistas

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones simples, tercera serie, de esta Sociedad, creados por escritura pública otorgada ante el Notario de esta ciudad don Manuel Otero Peón el 9 de diciembre de 1963.

La reunión se celebrará en La Coruña, en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación (Real, número 1), el día 30 de enero de 1964, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario.

2.º Ratificación del nombramiento de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, ajustándose en lo previsto al régimen de la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Asamblea acrediten la posesión de sus títulos o resguardos de suscripción en las oficinas de la Sociedad o en la central y sucursales del Banco Pastor, donde se les facilitará el justificante preciso para la asistencia.

La Coruña, 26 de diciembre de 1963.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Gonzalo Pardo Hidalgo.—1.542.

**ALUMINIO EARLE, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a todos los titulares de obligaciones hipotecarias de la emisión del 6 de agosto de 1963, correspondientes a esta Sociedad, a la Asamblea general que se celebrará en el domicilio social, Lejona (Vizcaya), el día 23 de enero de 1964, a las doce horas, con el fin de consti-

tuir el Sindicato de Obligacionistas y para someter a la aprobación de la Asamblea:

a) El Reglamento a que se refiere el apartado 6.º del artículo 116 de la citada Ley.

b) Nombramiento o ratificación, en su caso, del Comisario-Presidente y Secretario.

Caso de no estar presentes o representadas las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el 4 de marzo de 1964, a las doce horas, en el citado domicilio.

Lejona, 30 de diciembre de 1963.—El Comisario de Obligacionistas de Aluminio Earle, S. A.—7.257.

**INDUSTRIAS PLASTICAS LUGAR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria en la calle de Gladiadores, número 10, a los señores accionistas para el día 21 de enero de 1964, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del orden del día siguiente:

Unico.—Reforma de los Estatutos sociales, artículos 5, 10, 26, 27 y 32.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo.—7.261.

**CA S'HEREU, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar a las veinte horas del día 23 de enero de 1964, en el domicilio social (calle Calvo Sotelo, número 9, Son Servera, Baleares) para tratar del siguiente orden del día:

1.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta se reunirá en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el mismo domicilio social para tratar del orden del día señalado a las veinte horas del día 24 de enero de 1964.

El Presidente del Consejo de Administración.—1.541.

**ESPECIALIDADES MECANICAS Y ELECTRICAS, S. A. (EMESA)**

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1964, a las diez horas, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación y aprobación de acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria del día 10 de octubre de 1963 y, en cuanto fuere menester, en tal sentido, aceptación de la dimisión del Consejo de Administración, nombramiento de Consejeros para el mismo, revocación de poderes y regularización de saldos.

2.º Propuesta de modificación de los Estatutos de la Sociedad mediante supresión del Consejo de Administración y sustitución del mismo por un Administrador único, con la consiguiente modificación de los artículos 6, 10, 11, 16, 22, 23, 24, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 50, 58

y 59 de los Estatutos sociales, así como de cualquier otro artículo que viniere afectado por la referida modificación.

3.º Nombramiento de Administrador.

Barcelona, a 30 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Llobet.—23-5.

**GORDOVIL, S. A.**

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 21 de enero de 1964, a las diecinueve horas, en la calle Séneca, número 13, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de resultados relativos al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1963.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo realizada durante el mencionado ejercicio.

Acto seguido se constituirá la Junta en sesión de carácter extraordinario, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales números 5, 10, 22, 23 y 33.

2.º Remoción y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Remoción de Gerentes.

4.º Designar la persona o personas que hayan de ostentar la Gerencia o cualesquiera otros cargos de representación de la Sociedad previstos en los Estatutos sociales.

5.º Cambio de oficinas sociales a la calle de Séneca, número 13 bajo.

6.º Autorizar al Consejo para que, en el momento que lo aconsejasen las necesidades de la Empresa, pueda ampliar el capital en una o más emisiones hasta un máximo de tres millones de pesetas, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7.º Facultar al Consejo para que, cada vez que acuerde una emisión de capital dentro del límite a que se le autoriza, acuerde también la modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales para adaptarlo a la verdadera situación del capital y de las acciones de la Sociedad.

Segunda convocatoria.—Si no se reuniera el «quorum» necesario para tratar los asuntos de la Junta, tanto la ordinaria como la extraordinaria, se celebrarán al siguiente día, 22 de enero, a igual hora de las siete de la tarde y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria.

Barcelona, 2 de enero de 1964.—El Gerente, Alfredo Gordóvil.—3-C.

**MOTOR IBERICA, S. A.**

Terminado prácticamente el canje que esta Sociedad está realizando de sus acciones de 300 pesetas de valor nominal por las nuevas de 500 pesetas, se hace público que a petición de algunos accionistas y deseando el Consejo dar las mayores facilidades para esta operación, en atención a las especiales circunstancias que concurren en algunos casos concretos, en uso de la facultad que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de 31 de mayo de 1963, ha acordado prorrogar, hasta la fecha que oportunamente fijará, dicha operación de canje, cuyo fin estaba señalado para el próximo día 31.

Barcelona, 30 de diciembre de 1963.—El Secretario, C. Morant.—8-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.